

	PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA		
	CÓDIGO: AC-FR-008	VERSIÓN: 01	

Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E23-00888 / SDQS 2314132023 a nombre de la ciudadana **ANÓNIMO**, la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S23-00857 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
ANÓNIMO	PQRSD-S23-00857	30/05/2023	05/06/2023

Firma digital certificada adjunta
ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Notificación por aviso PQRSD-E23-00888 - SDQS 2314132023

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230529-141233-8b7b49-55794998

Creación: 2023-05-29 14:12:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-29 14:12:33



Escanee el código
para verificación

Firma: Adriana Padilla Leal

Adriana Padilla Leal

65750593

adriana.padilla@metrodebogota.gov.co

Gerente de Comunicaciones

Empresa Metro de Bogotá

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Notificación por aviso PQRSD-E23-00888 - SDQS 2314132023

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230529-141233-8b7b49-55794998

Creación: 2023-05-29 14:12:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-29 14:12:33



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Adriana Padilla Leal adriana.padilla@metrodebogota.gov.co Gerente de Comunicaciones Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2023-05-29 14:12:33 Lec.: 2023-05-29 14:12:33 Res.: 2023-05-29 14:12:33 IP Res.: 200.69.106.60



Asunto: Respuesta a su petición P
Destino: Anonimo
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S23-00857

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición PQRSD-E23-00888 / SDQS 2314132023

Respetado señor (a),

Con referencia a su solicitud, la Empresa Metro de Bogotá – EMB se permite dar respuesta en los siguientes términos con base en la información recibida por parte de la Subgerencia de Gestión de Proyecto:

“Quiero saber ¿cuándo van a entregar los estudios y diseños?”

Respuesta: Es importante aclarar que a la fecha se ha realizado por parte del Concesionario la entrega de la totalidad de los Estudios y Diseños de detalle principales. Sin embargo, la sección 9.1 (a) del Contrato de Concesión, establece como condición precedente para dar inicio a la fase de construcción, contar con la entrega y **no objeción** de la totalidad de los componentes de los Estudios y Diseños de detalle principales.

Por lo anterior, la interventoría del Contrato de Concesión el 05 de mayo de 2023, informó a la EMB el presunto incumplimiento de la obligación señalada en la sección 9.1 (a) del Contrato de Concesión de contar con la no objeción de la totalidad de los componentes de los Estudios y Diseños de detalle principales, ya que a esa fecha no se contaba con la No objeción por parte de la interventoría de la totalidad de los Estudios y Diseños entregados por el Concesionario.

Así las cosas, a la fecha, el Concesionario se encuentra en un proceso sancionatorio contractual, el cual puede acarrear las multas que se detallan en el Anexo 5 del Contrato de Concesión 163 de 2019, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Sección 14.3 del Contrato.

Finalmente, es importante manifestar que el proceso sancionatorio en curso y los trámites descritos anteriormente no han afectado los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos contractuales, entre ellos la entrada en operación del proyecto establecida para marzo del 2028.

Cualquier duda o sugerencia adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

Ver Firma digital

ADRIANA PADILLA LEAL

Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura

Empresa Metro de Bogotá

Proyectó: Fabián Andrés Carrascal – Profesional Subgerencia de Gestión de Proyecto.

Revisó: Paula Jimena Vinasco Vergara – Subgerente Gestión de Proyecto.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20230524_Rta PQRSD-E23-00888 SDQS 2314132023_Anónimo
(1)

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230529-091910-789482-63764408

Creación:2023-05-29 09:19:10

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-29 09:19:11

Escanee el código
para verificación

Firma: Adriana Padilla Leal

Adriana Padilla Leal

65750593

adriana.padilla@metrodebogota.gov.co

Gerente de Comunicaciones

Empresa Metro de Bogotá

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20230524_Rta PQRSD-E23-00888 SDQS 2314132023_Anónimo
(1)

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230529-091910-789482-63764408

Creación:2023-05-29 09:19:10

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-29 09:19:11

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Adriana Padilla Leal adriana.padilla@metrodebogota.gov.co Gerente de Comunicaciones Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2023-05-29 09:19:11 Lec.: 2023-05-29 09:19:11 Res.: 2023-05-29 09:19:11 IP Res.: 190.27.198.178